

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO

JMS / IAV / AFJ / MAC / PMM / GAB. DIRECTIVO



DECRETO EXENTO N.º 1851-  
CAUQUENES, 12 MAYO 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La Resolución de Sitio de Almacenamiento de residuos no peligrosos N°2407257045 de fecha 19 de noviembre de 2024 que autoriza el reciclaje de cartón, papel, plásticos, chatarra ferrosa, vidrio, metales no ferrosos, madera y neumáticos, extendida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule a la Sociedad Comercial Cauquenes Limitada RUT 77.514.460-2, con domicilio en camino a Parral kilómetro 4 Ruta 128, N°2764 de la Comuna de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- Que la Municipalidad de Cauquenes tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, cultural y medioambiental de la comuna.
- La necesidad de fomentar la educación ambiental y acercar el reciclaje a vecinos y vecinas de la comuna de Cauquenes.
- Lo establecido en el programa Chile Recicla del Ministerio del Medio Ambiente

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el convenio de colaboración suscrito con fecha 28 de abril de 2025 celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes representada por su Alcalde Don Jorge Eduardo Muñoz Saavedra y la Sociedad Comercial Cauquenes Limitada representada por Don Ismael Guillermo Gaete Herrera.
2. NOMBRASE contraparte municipal al funcionario Don Rex Alejandro Benavente Canales Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Directivo Grado 8 de la E.M.
3. DEJASE sin efecto cualquier otro convenio que haya sido previamente formalizado entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Sociedad Comercial Cauquenes Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ILUSTR. ARMANDO TILCHILLO

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Medioambiente Aseo y Ornato
- Sociedad Comercial Cauquenes Ltda.
- Oficina de Partes